

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 082

20 DE MAYO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/C AUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120190023100	Liquidación sociedad conyugal	Reinero Herrera	Luz Marina Montoya	Deja sin efecto auto y fija fecha audiencia	19-05-2021
17174318400120210005100	V.S. Alimentos	Luz Dary Cardona N.	Carlos Alberto Nieto	Agrega documento y ordena oficiar pagador	19-05-2021
17174318400120200001500	Ejecutivo	Erika Johana Rojas C.	Wilson Fernando Cardona	Aprueba Liquidación crédito	19-05-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.